



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 JUN 2017

Expte. N° 138/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la FEDERACIÓN DE ARCHIVEROS DE SALTA (FARA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica la realización de la Décimo Quinta Edición del CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA, cuya temática principal es "PRECARIEDAD Y PERSISTENCIA DE LAS INSTITUCIONES ARCHIVÍSTICAS DE LOS PODERES DEMOCRÁTICOS", a desarrollarse durante los días 22, 23 y 24 de agosto del corriente año, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

QUE este Congreso Argentino que se celebra anualmente, ha logrado constituirse a través del tiempo en el principal encuentro de la comunidad ligada al quehacer archivístico en el país, definiéndose como un espacio único para presentar y debatir experiencias e investigaciones, consolidando el compromiso académico, profesional, gubernamental e institucional.

QUE asimismo y en virtud del alcance de la propuesta, se solicita la adhesión de la Universidad y la declaración de interés al citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés la Décimo Quinta Edición del CONGRESO ARGENTINO DE ARCHIVÍSTICA, cuya temática principal es "PRECARIEDAD Y PERSISTENCIA DE LAS INSTITUCIONES ARCHIVÍSTICAS DE LOS PODERES DEMOCRÁTICOS", a desarrollarse durante los días 22, 23 y 24 de agosto del corriente año, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0706-2017